



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Puno, 29 de Noviembre del 2023

OFICIO N° 470 - 2023-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG/DEA

Señor (a):

Ing. Olinda GONZALES NINA

DIRECTOR DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

Presente. -

Referencia :OFICIO N°793-GR-PUNO-DIRESA-PUNO-DIRESA-DIREMID-2023

ASUNTO : REMITE TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU PUBLICACION
EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL

Es grato dirigirme a usted, y solicitarle la publicación de la convocatoria a través de la página WEB Institucional de la DIRESA Puno para el Servicio de Técnico en Farmacia por la modalidad de Locación de Servicios (**01 Técnico en Farmacia**) de acuerdo a disponibilidad presupuestal, en cumplimiento a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Ley N° 27806, el mismo que debe ser publicado en la página WEB Institucional de la DIRESA a través de la Oficina de Estadística e Informática de la DIRESA Puno.

Se adjunta los siguientes documentos:

- (01) Términos de Referencia
- (01) Cronograma de convocatoria

Agradeciendo la atención a la presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Lic. Lito Gilberto Isen Bakkarago
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
DIRESA - PUNO
CLAD: 196

DIRESA PUNO	
OFICINA DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y TRANSPARENCIA	
CONTROL DE EMISION	
Fecha:	29-11-2023
Hora:	4:00
Folio:	11
Responsable por:	



PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos e Insumos Médicos



5259

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Puno, 28 de Noviembre del 2023

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
CONTROL DE RECEPCIÓN
29 NOV 2023
Hora: 11.00 Folios: 10
Recepcionado por: [Signature]

OFICIO N° 793 GR-PUNO-DIRESA-PUNO-DIRESA-DIREMID-2023

Señor:
LIC. GILBERTO JAEN BALDARRAGO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE LA DIRESA PUNO

PRESENTE :

ASUNTO : EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente con la finalidad de solicitarle tenga a bien disponer a quien corresponda la Contratación del Servicio de Técnico en Farmacia por la modalidad de Locación de Servicio, para garantizar un manejo adecuado en cumplimiento de las regulaciones establecidas del Almacén de Medicamentos de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID), con el margen de operación del 10%, el presupuesto a afectar es:

FTE FTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 PARTIDA : 2.3.29.11 Locación de Servicios realizado por personas
 CALENDARIO : Noviembre
 META : 068
 IMPORTE : 1,500.00
 N° TRANSF. : 988-2017
 C.C : 4.18

Agradeciendo la atención a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterar las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



[Signature]
 D.F. DANICA JANCA CHAVEZ
 COFP: 22166
 Directora Ejecutiva de Almacenamiento
 Insumos y Drogas

DIRESA
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 PASE A: L.O. GARCIA
 PARA: Atencion Casita
 Lic. Adm. Gilberto Jaen Baldarrago
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
 DIRESA - PUNO
 GLAD 196

DIA	MES	AÑO
29	11	23

DSCH/LCL/lcl
Archivo2023

www.diresa-puno.gob.pe
aeesn.diresa.puno@gmail.com

Jirón José Antonio Encinas N° 145
Puno-Puno, Perú.
Teléfono (051) 364225



PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas



CRONOGRAMA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN POR LOCACION DE SERVICIOS PARA LA DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO.

FECHA	ACTIVIDAD
29/11/2023	PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB DELA DIRESA
30/11/2023	PRESENTACIÓN DE PROPUESTA SEGÚN FORMATO DE COTIZACIÓN (TRAMITE DOCUMENTARIO DE (De 09.00am hasta 04.00 pm)
01/12/2023	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y EXPEDIENTE Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS (De 09.00am hasta 04.00 pm)
04/12/2023	NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO
04/12/2023	INICIO DE PRESTACION DE SERVICIO





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 28 de noviembre de 2023

INFORME N° 016-2023-GR-PUNO-DG- DIRESA-PUNO-DE-DIREMID/AEM/LATZ



PARA : Q.F. DANICA SANCA CHAVEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS-DIRESA PUNO

DE : Q.F. LIZETH ANAIS TORO ZURITA
DIRECTOR TECNICO ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS-DIRESA PUNO

ASUNTO : NECESIDAD DE PERSONAL – TECNICO EN FARMACIA PARA EL AEM DIRESA PUNO

FECHA : 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Es grato dirigirme a UD. para saludarla cordialmente a su vez informarle de la necesidad de recursos humanos – técnico en farmacia para el Almacén de Medicamentos de la DIRESA – Puno.

Contexto:

De acuerdo al marco normativo establecido por la Norma Técnica de Salud NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 "Categorización de Establecimientos del Sector Salud" y el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos DS N° 014-2011-SA, se evidencia la necesidad de contar con personal especializado para el adecuado funcionamiento del Almacén de Medicamentos de la DIRESA – Puno.

Antecedentes:

Según la legislación vigente, la Ley 29459 "Ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, y productos sanitarios", establece claramente la responsabilidad del Profesional Químico Farmacéutico y técnicos en Farmacia en el manejo, control y expendio de productos farmacéuticos y médicos. Además, el DS N° 014-2011-SA detalla las funciones específicas y la supervisión del Profesional Químico Farmacéutico sobre los técnicos en Farmacia.

Justificación:

Dada la importancia de garantizar un manejo adecuado del Almacén de Medicamentos de la DIRESA – Puno, y con el objetivo de cumplir con las funciones encomendadas por la normativa mencionada, se presenta la necesidad de contratar un Técnico en Farmacia.

Perfil del Profesional Requerido y Funciones a Desempeñar: Se adjunta términos de referencia y funciones

Impacto Esperado:

La contratación del Técnico en Farmacia permitirá asegurar el adecuado cumplimiento con las regulaciones establecidas, y contribuir al correcto funcionamiento del Almacén de Medicamentos de la DIRESA – Puno.

Conclusión:

Con base en los argumentos expuestos y la necesidad identificada, se remite el presente solicitando se lleve el proceso de contratación del Técnico en Farmacia para el Almacén de Medicamentos de la DIRESA – Puno

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




 Q.F. Lizeth Anais Toro Zurita
 DIRECTOR TÉCNICO
 C.Q.F.P. 21880

2618

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS

PARA:

1.- Atención	()	6.- Para convencer	()
2.- Atención Inmediata	()	7.- Preparar respuesta	()
3.- Su Convencimiento	()	8.- Según lo solicitado	()
4.- Omitido	()	9.- Archivar	()
5.- Indagar	()	10.- Ver observaciones	()

OBSERVACIONES:

FECHA: _____ FIRMA: _____



FORMATO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y CONSULTORIA

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
ACTIVIDAD DEL POI / ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:	GESTIÓN DE ACCESO A MEDICAMENTOS
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	Contratación del Servicio especializado de 03 Locadores de Servicio (Químico Farmacéutico) para el Almacén Especializado de Medicamentos de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID).

I. FINALIDAD PÚBLICA
Garantizar el acceso, asequibilidad y óptima disponibilidad de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los Establecimientos de Salud de la Región Puno.

II. ANTECEDENTES
Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos Directiva Administrativa N° 249-MINSA/2018/DIGEMID

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN
Objetivo General. Contar con 01 Locador de Servicio (Técnico en Farmacia) Para la

IV. ALCANCES DEL SERVICIO
N/A

V. REQUISITOS EL PROVEEDOR / PERFIL DE CONSULTOR

REQUISITOS	DETALLE
ESPERIENCIA GENERAL	Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector salud publico/privado
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Habilidad para planear y organizar actividades Calidad de trabajo, colaboración confidencialidad, eficiencia operativa Orientación hacia resultados. Poseer liderazgo. Aptitud de vocación de servicio
FORMACION ACADEMICA, GRADOS ACADEMICOS Y/O NIVEL DE ESTUDIO	Técnico en farmacia
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	Cursos afines al área laboral



	<ul style="list-style-type: none">• Buenas prácticas de almacenamiento (indispensable min. 48 horas)• Curso de ofimática básica (deseable)
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMO O INDISPENSABLE Y DESEABLE	<ul style="list-style-type: none">• Estudios superiores en Técnico en Farmacia concluido.• Conocimientos en el sistema de suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**LUGAR:**

DIRESA PUNO - Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas - DIREMID ubicada en la Jr. José Antonio Encinas N° 145-Puno

PLAZO DE EJECUCION:

23 días calendarios

1er PRODUCTO desde la notificación de la orden de servicio al 26 de diciembre del 2023

VII. ENTREGABLES/RESULTADOS**Entregable: PRODUCTOS (INFORME/REPORTE):**

- Realizar la verificación de existencias, obtención de peso en bruto y rotulado de los productos con causal de baja del año 2020 al 2023.
- Realizar el ordenamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en anaqueles y parihuelas, según criterios técnicos de ordenamiento y ubicación supervisados por el director técnico del almacén especializado.
- Revisar y verificar lotes, fecha de vencimiento y registro sanitarios de la totalidad del stock físico de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Participar activamente en las actividades de la distribución y despacho de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a las 12 unidades ejecutoras.
- Dar cumplimiento y resguardar el cumplimiento de las buenas prácticas de Almacenamiento en el almacén especializado.
- Informar faltantes y sobrantes detectados en los inventarios periódicos, semestrales y anuales al director técnico del almacén especializado.



- Coordinar e informar al director técnico del almacén especializado, sobre cualquier evento que se suscite durante las actividades diarias.
- Mantener el área del almacenamiento en estricto orden y limpieza para agilizar la preparación de los productos para su despacho.
- Participación en inventarios parciales una vez al mes del almacén de demanda y almacén de estrategia de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Cumplir con las obligaciones de su profesión derivadas del presente proceso, así como normas y directivas vigentes de la entidad, que resulta en aplicables a esta modalidad contractual.
- Otras funciones encomendadas por el jefe inmediato.

VIII. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (*)

N/A

IX. SUPERVISIÓN

El o La Locador(a) de Servicios mantendrá Informado a la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas y director de Acceso a Medicamentos - DIREMID sobre el desarrollo del servicio, con una frecuencia regular.

X. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas -DIREMID, luego de recepcionada el informe del entregable.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Costo referencial de (1500.00) mensuales, el pago se realizará previa conformidad e informe correspondiente

A la entrega del PRODUCTO – s/1500.00

XII. PROPIEDAD INTELECTUAL (De corresponder)

N/A

XIII. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)

El o La Locador(a) de servicios deberá mantener reserva absoluta de la información entregada por la entidad, así como también la que se genera en el cumplimiento de sus actividades, no pudiendo emplear dicha información para un fin distinto al contratado.

XIV. PENALIDADES APLICABLES

"(...) En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: **Penalidad diaria = 0.10 x monto vigente / F x plazo vigente en días**



Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$.

b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso (...)

XV. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.




DANICA SANCA CHAVEZ
COFP: 22166
Directora Ejecutiva de Medicamentos
Insumos y Puntos

Área Usuaria o Responsable de la Meta SIAF

FORMATO N° 10

DECLARACION JURADA

Por el presente documento yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado¹
3. No tener inhabilitación vigente² para prestar servicios al Estado en los casos de:
Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma³

¹ Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

² Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General

³ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documentos yo _____ identificado
con
Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en
_____, ante usted me presento y
digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONABILIDAD INMEDIATA**.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma⁴

⁴ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 12

DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACION CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____; al amparo de lo dispuesto por los artículos 48° y 49° Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO.

1.- Existe vinculación

2.- No existe vinculación

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:

Marcar con equis o aspa	Casos de Vinculación
	Por razones de parentesco hasta el cuarto de consanguinidad (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad hermanos entre sí, Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino (a) y tío(a). Cuarto grado de consanguinidad: Primos hermanos entre sí, tío (a) abuelo (a) y sobrino (a), nieto (a) o afinidad).
	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. Primer grado de afinidad: Esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre si.
	Especificar:

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 ° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

.....
Firma⁵

⁵ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.